

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

- 10117** *DESUS SOCIEDAD GESTORA DE PROMOCIÓN, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
COMPLEX BUSINESS, S.L.
VITALITER, S.L.
PROMOTORA GENERAL MURCIANO ALMERIENSE, S.L.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles se hace constar que las Juntas Generales Extraordinarias de Desus Sociedad Gestora de Promoción, S.A., Complex Business, S.L., Vitaliter, S.L., y Promotora General Murciano Almeriense, S.L., respectivamente, han decidido aprobar el día 10 de junio de 2013 la fusión de las referidas sociedades, mediante transmisión a título universal del patrimonio a la sociedad absorbente y disolución sin liquidación o extinción de las sociedades absorbidas

Los socios y los acreedores de las sociedades participantes en la fusión tienen derecho de obtener el texto íntegro de los acuerdos y de los balances de fusión.

Asimismo, los acreedores de las sociedades que se fusionan tienen derecho a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, durante el plazo de un mes a contar desde el último anuncio del presente acuerdo.

Madrid, 12 de junio de 2013.- Doña María Dolores Serrano González, en su calidad de Administradora única de todas las sociedades intervinientes.

ID: A130039231-1